FORMULA INDICACION AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS PARA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ONEMI (BOLETÍN N° 8353-19).

Santiago, 30 de octubre de 2014.-

N° 736-362/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL PRESIDENTA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 2°

1) Para eliminarlo.

Dios guarde a V.E.,

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior
y Seguridad Pública

FERNANDA VILLEGAS ACEVEDO
Ministra de Desarrollo Social